



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

4192 Aprobación inicial de resolución de convenio urbanístico.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 1027/2019, de 5 de junio, se ha aprobado inicialmente la resolución del convenio urbanístico de fecha 29 de noviembre de 2004 que se firmó entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y don Juan López Carrillo y doña Carmen Romero Piñero, para la sectorización de terrenos propiedad de los citados conveniantes.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se encuentra de manifiesto para su examen en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal en la siguiente dirección:

<https://puertolumbreras.sedeelectronica.es>

Puerto Lumbreras, 19 de junio de 2019.—La Alcaldesa, M.^a Ángeles Túnez García.